

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
REALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**

Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, siendo la 09:00 am horas, en la plataforma virtual Microsoft Teams. Se da inicio a la sesión presidida por el Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, Decano de la Facultad de derecho y Ciencia Política, con la participación del Abog. Mauro Florencio Leandro Martin, Secretario del Consejo.

Secretario toma asistencia a los siguientes Miembros de Consejo:

El Dr. Juan Abraham Ramos Suyo. Presente

El Lic. Alberto Edmundo Espinoza Castellares. Presente

El Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. Presente

La Dra. Martha Rocío Gonzales Loli. Todavía no llega

La Dra. Patricia Lui Junes. Ausente

Alumno consejero: Mallqui Huamán Benny Henry. Presente

Secretario. Buen día cómo está, entonces tenemos cuatro consejeros presentes que hacen mayoría, porque solamente somos 6.

Sr. Decano. Podemos comenzar entonces esperando lo que digan las dos profesoras por favor, cumpliendo con la agenda de la primera parte como sabemos colegas, es una necesidad de tratar de ver la posibilidad de entregar a los profesores contratados la carga no lectiva para no tener problemas como el año pasado y la cursa del documento patente a la jefa directora del departamento Académico de Ciencia Jurídica.

Pero lamentablemente hay un documento que puede leer el Dr. Leandro sobre ese contenido y no podemos dejar de atender a los colegas profesores contratados tanto de Derecho y Ciencia Política por favor. Dr. Leandro.

Secretario. Muy bien, señor decano, dice Este oficio N° 731-2021-PLJ- DACJ-FDCP-UNFV de fecha, 28 de septiembre del 2021. Señor doctor Juan Abraham Ramos suyo decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, presente. Asunto abstención respecto a la racionalización docente de contratados. y trámite de anexo, 02- 2021 NT 048170 de mi mayor consideración y estima personal. Tengo a bien dirigirme a su persona a fin de saludarle y a la vez por medio del presente, reiteró. Como es de su conocimiento, que, en mi calidad de directora del Departamento de Ciencia Jurídica y Consejero de Facultad fundamentado, mis observaciones de fondo y forma respecto al concurso de contratación docente FDCP, desarrollado en la facultad y a la vez de la contratación directa docente FDCP, lo cual ha generado que se haya planteado recursos impugnatorios correspondientes ante la autoridad y que están pendientes de resolver. En tal sentido, como es de su conocimiento, las fundamentaciones del caso y de acuerdo a Derecho y por seguridad legal, reiteró una vez más mi abstención de participar en la racionalización docente de contratados, toda vez que el artículo 99 del TUO de la ley 27444 establece que la autoridad que tenga facultad resolutoria o cuyas opiniones sobre el fondo del procedimiento puedan influir en el sentido de la resolución, debe abstenerse de participar en los asuntos cuya competencia esté atribuida, en los siguientes casos. Entre comillas dos si ha tenido intervención, cómo asesor, como perito testigo en el mismo procedimiento o, así como autoridad, hubiera manifestado previamente su parecer sobre el mismo, de modo que pudiera entenderse que se ha pronunciado sobre el asunto, salvo la rectificación de errores o de la o la decisión del recurso de reconsideración. Cierra comillas.

En mérito lo expuesto cómo sería contradictorio que, habiendo observado aspectos legales y otros, mi persona, quien ha impugnado directamente sobre el particular, pudiera generar procedimientos que dieran lugar a la usurpación de funciones en contra de la autoridad de esta Casa de estudios, que es quien va a resolver, por lo que lo dispuesto por su persona, generaría que iba a efectuar un procedimiento indebido, que no me corresponde ejecutar por haber sido la persona que ha planteado la acción impugnatoria en mi calidad de directora del Departamento de Ciencia Jurídica y Consejera de Facultad, conforme el artículo dos de nuestra Constitución política numeral 24, se dispone que toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad personales, en consecuencia, a nadie está obligado a hacer lo que la ley no manda, ni impedido de hacer lo que ella no prohíbe. En tal sentido, considerando lo expuesto, señor Decano, y conociendo los argumentos expuestos, tenga a bien adoptar las acciones sobre los puestos de acuerdo con lo que manda la normatividad vigente por seguridad jurídica.

Muy atentamente a Ruth. Elia Patricia Lui Junes directora del Departamento de Ciencia Jurídica y Consejero de Facultad de la FDCP. Eso es todo señor Decano.

Sr. Decano. En consecuencia, qué es lo que proponen ustedes yo no puedo hablar señores consejeros, por favor. Frente a eso, la responsabilidad que tiene la directora que pertenece a Ciencias Jurídicas, ya leyeron ustedes escucharon la lectura doctores, colegas, miembros de consejo entonces por favor la opinión pertinente.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. Doctor Ramos quisiera dos consultas al respecto, primero que estos docentes contratados que han sido aprobados y hasta resolución rectoral ya ¿Están dictando clases?

Sr. Decano. Así es, así es, todo está dictando todo.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. Ya están dictando en las materias que ellos ganaron como plazas.

Sr. Decano. Así es así.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. La racionalización sería en la plaza que ellos han concursado y que les corresponde.

Sr. Decano. Ya están desarrollando la parte lectiva, estamos hablando del parte no lectivo doctor para distribuirlo.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. A la carga no lectiva.

Sr. Decano. La lectiva está normal la están desarrollando desde el mismo día.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. Porque también la carga lectiva tiene.

Sr. Decano. Es de la carga no lectiva señores consejeros. Porque, como ustedes saben, se la está pagando por 32, está desarrollando 16, por ejemplo, y se le tiene que dar una carga para equivalencia, para que les paguen por esa carga no lectiva.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. ¿Cuál va a ser la carga no lectiva que se le va a asignar en todo caso? Pues si usted se le está dando el acuerdo hacer para que usted designe, esa carga no lectiva en todo caso.

Sr. Decano. De acuerdo a las necesidades, pues de la facultad tanto de Derecho como de Ciencia Política, respectivamente.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. OK ese sería la consulta Dr. Ramos.

Sr. Decano. Bien Dr. gracias, entonces hay otra propuesta, otra intervención, doctores colegas. Bueno, si no hay de otra intervención pasamos a votación Dr. Leandro o no.

Secretario. Sí, señor Decano, este solamente para agregar a lo expuesto la Oficina de Remuneraciones, ósea Recursos Humanos. Ha comunicado la Facultad de que no se les va a pagar a los docentes contratados, por qué no se ha enviado el anexo dos sobre cumplimiento de la carga no lectiva y por esa razón nosotros cruzamos un oficio con el señor Decano, a la Directora de Ciencia Jurídica para que se sirva racionalizar no y para que los docentes no salgan perjudicados. La directora correspondió con este oficio que acabo de leer indicando de qué se va abstener y no lo va a racionalizar. Eso mismo ocurrió en el año pasado, en el año 2020, que tampoco no quiso racionalizar de tal suerte de que se le otorgó facultades al señor Decano para que pueda racionalizar y a la vez esté firme el anexo dos del año 2020, y ahora sería el anexo dos del año 2021 para ser remitido a la oficina de remuneraciones, de tal suerte que le puedan pagar esa carga no lectiva a los docentes contratados que son de 32 horas, de 16 de 8 horas, no que de acuerdo a la normativa vigente la mitad es de carga lectiva y la otra mitad carga no lectiva. Entonces si le están pagando solamente la carga lectiva. La no lectiva también tienen que pagarle, pero para eso hay que mandar este un anexo, que es el anexo número dos, informando que labores ha realizado el de la carga no lectiva, pero previamente, para eso hay que racionalizarlo. Es con esa finalidad de que se ha hecho, esta convocatoria para autorizar al señor Decano a hacer la racionalización, porque la directora del departamento académico no lo quiere hacer y a la vez suscribir los anexos para remitir a la oficina de Remuneraciones para los pagos correspondientes de esos docentes. Solamente ese problema tenemos en la escuela, en el Departamento de Ciencias jurídicas, porque en el de Ciencia Política no hay mayor problema. Entonces, si no hay mayor comentario, iríamos a votación, no Dr. Ramos.

Sr. Decano. Sí, Dr.

Secretario. Ya entonces, este Juan Abraham Ramos suyo.

Sr. Decano. No abstengo

Secretario. No sé ustedes, es el decano.

El Dr. Juan Abraham Ramos Suyo. A si tengo que votar sí, si

Secretario. A favor entonces.

El Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. Conforme.

El Lic. Alberto Edmundo Espinoza Castellares. Conforme

Alumno consejero: Mallqui Huamán Benny Henry. Conforme

Secretario. No se han personado la Dra. Gonzales Loli ni la Dr. Patricia Lui Junes

Secretario. Pasamos al segundo punto de la agenda señor Decano.

Sr. Decano. El segundo punto es sobre.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. Dr. Ramos antes de que pasemos al segundo punto y el acuerdo se ha tomado, entonces, la carga no lectiva de los contratados tiene que hacerse en forma distributiva, o sea, en oficinas, en tareas que usted seguramente va a tener a bien.

Sr. Decano. No solamente yo Dr. vamos a coordinar mañana mismo ahora mismo con usted, por ejemplo, las necesidades que hay con los de la dirección de escuelas de forma unipersonal, también la necesidad que hay en conjunto con ustedes como autoridades para que vean en donde la necesidad doctor en coordinación con ustedes.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. Eso del nuevo plan de estudios que se va a nombrar a la Comisión, que hasta ahora no sería bueno que usted pongas a dos. Más capaces.

Sr. Decano. Sí, sus sugerencias son válidas doctor, gracias. Eso queremos justamente no pronunciar de manera personal, sino en coordinación con ustedes.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. Y un docente para Posgrado porque vamos a hacer también otras actividades, eso es lo que pediría, nada más.

Sr. Decano. Dr. Leandro tome nota por favor

Secretario. Sí estoy anotando

Sr. Decano. Gracias, Dr.

Sr. Decano. Eso sería colegas.

Secretario. Ok entonces ese acuerdo quedo aprobado por mayoría pasamos al segundo punto es designación de Comisión Permanente de convalidaciones y equivalencias de créditos para ingresantes por segunda especialidad a la facultad y para realizar equivalencia de créditos por cambio de plan de estudios de los estudiantes de la facultad que lo soliciten, hay varios estudiantes que varios ingresantes, que son de segunda profesión entonces te están pidiendo

que se les esté les haga la convalidación de algunos cursos para para que se les reconozca, no, y seguramente para avanzar más rápido ellos . Y necesitamos la Comisión Permanente para hacer los informes y de acuerdo a eso emitir la resolución decanal correspondiente, aprobando la convalidación. Y que de acuerdo a la normativa este tiene que ser aprobada por el Consejo y emitirse resolución decanal. Por eso es que se ha puesto como punto de agenda.

Sr. Decano. Ya tenemos candidatos, ¿verdad?

Secretario. Así, si, el doctor Juan Carlos Jiménez Herrera, está el doctor Osorio y voy a ver un ratito la agenda.

Sr. Decano. Matos

Secretario. Lucho Matos

Sr. Decano. Estoy de acuerdo.

Secretario. Juan Carlos Jiménez Herrera presidente, Luis Alberto Matos Zúñiga miembro y Gilberto Clavel Osorio Jara, miembro.

Dra. Martha Rocío Gonzales Loli. Alo Buenas

Sr. Decano. Buena Dra.

Dra. Martha Rocío Gonzales Loli. Buenas discúlpeme, como estoy siempre lejos, en Chosica recién puedo conectarme ya estoy por acá, doctor.

Secretario. Buenos días Dra.

Sr. Decano. Tomando el sol doctora en Chosica, aqui hay mucho frío, gracias doctora adelante.

Dra. Martha Rocío Gonzales Loli. Hay Dr. por el contrario, es por salud, gracias.

Secretario. Entonces, este no sé si hay comentarios, y ya indicamos quiénes van a ser los miembros de dicha comisión. El doctor Juan Carlos Jiménez Herrera es el Presidente, Luis Alberto Mateo Zúñiga miembro, Gilberto Clavel Osorio Jara miembro de la Comisión de Convalidaciones y equivalencias de créditos.

Sr. Decano. Listo

Secretario. Pasamos a votación.

Sr. Decano. Bueno, si por favor.

El Dr. Juan Abraham Ramos Suyo. De acuerdo

El Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. Conforme

El Lic. Alberto Edmundo Espinoza Castellares. Conforme

La Dra. Martha Rocío Gonzales Loli. De acuerdo

Alumno consejero: Mallqui Huamán Benny Henry. De acuerdo

Secretario. Aprobado por unanimidad entonces. Hay un tercer punto de agenda que es esta aprobación de otorgamiento de grados de bachiller y títulos profesionales.

Bachiller en derecho.

1. Izaguirre Lázaro José Rubén.
2. Mendoza Llantoy Maribel.
3. Cárdenas Morales Martin Germán.
4. Poma Magán Joseph Michael.
5. Montenegro López Flavio Jean Pierre.
6. Yactayo Ruiz Rosa Ysabel.
7. Bobadilla Saavedra William
8. Gutiérrez Córdova Brajham Hugo.

Otorgamiento de título profesional de abogado

1. Neyra Rodríguez Emilia Loreley.
2. Gamboa Huamán Fiama Lucía.
3. Ramirez Carranza Sergio.
4. Apaza Romero Kotaro Hito.
5. Huamán Candelario Andrea.
6. Torvisco Huaraca Jesús Genaro.
7. Ramirez Salvador Wilmer Sandro.
8. Ojeda Castillo Sol María.

Los expedientes de esos bachilleres y títulos profesionales se les ha enviado a cada 1 de ustedes, a su correo institucional para que lo revisen no y de acuerdo a eso hagan su votación.

Sr. Decano. Sí discúlpame, colegas miembros del Consejo de Facultad muy amable por su atención esto debido lo que leyó el señor Secretario académico el Dr. Leandro Martín al momento que van llegando los documentos de expedientes de los bachilleres se les está dando tramite de inmediato, así como los señores alumnos que son bachilleres, han sustentado sus títulos de abogado, está dando curso de forma rápida porque colegas, porque a veces algunos alumnos, tanto de los bachilleres como los regresados quieren, inmediato su subtítulo entonces nosotros somos casi inmediatamente tramitando para que no haya queja ante el señor rector, ante el Vicerrector a veces dicen no se estancó . De esa manera, colegas estamos dando el trámite rápido, acelerado para evitar todo tipo de problemas y no recaer en contra de nosotros, sobre todo el Consejo de Facultad. Esa es la razón, colegas que acá cada cierto

tiempo estamos acordando tanto del grado de Bachilleres de las dos escuelas. Como los títulos también, respectivamente de las escuelas. Gracias colega, miembros del Consejo.

En consecuencia, doctores sea una propuesta alguna intervención de parte de los consejeros, por favor, si no pasamos a votación. Dr. Leandro.

Secretario. Si no hay intervención, se votaría en bloque

Sr. Decano. Alguna intervención colegas una propuesta una de ustedes colegas miembros de consejo. NO hay ninguna entonces votación doctor.

Secretario. Bien Dr., votamos en bloque o uno por uno o primero bachilleres segundo título.

Sr. Decano. Que dicen colegas en bloque o separado ya ustedes conocen que se le ha envié a su correo institucional.

Mallqui Huamán Benny Henry. Dr. en bloque

Sr. Decano. Seria en bloque

Lic. Alberto Edmundo Espinoza Castellares. Seria en bloque

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. Por el tiempo Dr. Ramos.

Sr. Decano. En bloque Dr. si no hay otra observación otro punto de vista. En bloque

Secretario. Cada uno de los expedientes están con los informes correspondientes del técnico y de la oficina de grados y también del decanato. Entonces voy a llamar lista

El Dr. Juan Abraham Ramos Suyo. De acuerdo

El Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. Conforme

El Lic. Alberto Edmundo Espinoza Castellares. Conforme

La Dra. Martha Rocío Gonzales Loli. Conforme

Alumno consejero: Mallqui Huamán Benny Henry. Conforme

Entonces aprobado por unanimidad, Sr. Decano autorice para emitir la resolución decanal

Sr. Decano. Autorizado Sr. Secretario para cumplir con los requerimientos de la alta dirección.

